

Resolución de Admitidos y Excluidos en el Proceso de Estabilización de Técnico Especialista I, Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C)

BOCM Núm. 245 de 14 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2024, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas del proceso extraordinario de personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de **Técnico Especialista I, Integrador Social (Grupo III, Nivel 6, Área C)**, de la Comunidad de Madrid. Orden 2736/2022, de 24 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Dicha información se encuentra disponible en la página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/integrador-social-estabilizacion-concurso>

Se publica, como anexo a la presente resolución, la relación definitiva de **aspirantes excluidos** en el proceso y **se procede a la apertura de un plazo de veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, **para la presentación de la acreditación de los méritos** que hubieran sido alegados en la autobaremación formulada en sus solicitudes, dicha acreditación deberá realizarse por medios electrónicos.

Se requiere a los aspirantes admitidos de la lista del turno de libre, comprendidos entre los números 1 y 37, ambos inclusive, y a los admitidos del cupo de discapacidad, con los números de orden 6, 45 y 46, la acreditación de los méritos alegados en la autobaremación formulada en sus solicitudes de participación por medios electrónicos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán **interponer demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid.**

Más información aquí: <https://shorturl.at/EiVBL>



C/Fundadores, 13 28028 Madrid – Tfno. 91 447 66 77 – Fax. 91 447 62 00



<https://www.csif.es/comunidad-de-madrid/autonomico>



<https://www.instagram.com/csifagcm/>

<https://www.facebook.com/AgcmCsif.Madrid>

https://twitter.com/CSIF_AGCM

Si tú no te conformas,
nosotr@s tampoco.

#AlcemosLaVoz#

